



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso **AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA**
Radicación **41001-31-10-001-2022-00239-00**
Demandante **REIMER GERARDO QUINTERO CALDERON**
Demandado **ZAIRA KATHERINE ORTIZ RIVERA**
Actuación **Auto Fija Fecha Para Audiencia / A.S**

Neiva, Veintiuno (21) de Abril de dos mil Veintitrés (2023)

Para continuar con el trámite dentro del presente asunto, el Despacho dispone señalar el día **DIECISEIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES 2023 A LAS OCHO Y MEDIO DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)** para llevar a cabo la audiencia de que trata el Artículo 373 del Código General del Proceso. La audiencia se llevará a cabo a través de la aplicación Microsoft Teams. Por secretaría se remitirá la invitación respectiva a las cuentas de correo electrónicos informados por las partes en el trámite del proceso.

En atención, a que obra en el expediente respuesta otorgada por la Oficina de Instrumentos Públicos y la empresa QUIMINT S.A, se **DISPONE:** Poner en conocimiento la respuesta otorgada el 18 de abril de 2023 de la Oficina de Instrumentos Públicos y la certificación del 17 de abril del año en curso de la empresa QUIMINT S.A.

Notifíquese.


DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

Requerimiento Radicado 41001-31-10-001-2022-00239-00

Naffi Yannie Cuchimba Collazos <sstquimint@gmail.com>

Lun 17/04/2023 11:05 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (505 KB)

Respuesta Juzgado Zaira Katherine Ortiz.pdf;

Buenos días.

La Empresa Química y Minería integradas S.A. envía respuesta al requerimiento:

REFERENCIA: Proceso de AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA promovido por REIMER GERARDO QUINTERO CALDERON C.C No 1.075.223.987 en contra de ZAIRA KATHERINE ORTIZ RIVERA C.C No 1.075.255.432 con radicado 41001-31-10-001-2022-00239-00

Cordialmente,

NAFFI YANNIE CUCHIMBA COLLAZOS

COORDINADOR HSE

Cel. 320 9484272



NIT. 900.014.776-2

Palermo Huila, abril 17 de 2023

Señores

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA-HUILA

Neiva – Huila

Referencia: Proceso de AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA radicado 41001-31-10-001-2022-00239-00.

La Empresa Química y Minería Integradas S.A., identificada con el Nit. 900.014.776-2 informa que la Señora *Zaira Katherine Ortiz Rivera* identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.255.432 **NO** se encuentra en la actualidad vinculada laboralmente a la empresa, la Señora Ortiz terminó su relación laboral el 28 de agosto del año 2022.

Igualmente informamos que la señora Ortiz **NO** posee bienes inmuebles de propiedad de la Empresa.

Atentamente,

ISMAEL OROZCO SERRATO

Gerente Administrativo

Quimint S.A.

RESPUESTA AL OFICIO 0346, DEL 10/04/2023.

Maria Eugenia Bahamon Bolaños <maria.bahamon@supernotariado.gov.co>

Mar 18/04/2023 4:32 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (301 KB)

CER 0406, ZAIRA K. ORTIZ R. JUZG 1 DE FAMILIA DE NEIVA.pdf;

Neiva, 18 de abril de 2023

Confirmar Recibido.

Cordial Saludo



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

CER- 0406

Neiva, 18 de abril de 2023

**EL REGISTRADOR PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS
PUBLICOS DEL CÍRCULO DE NEIVA
CERTIFICA:**

Que una vez realizada la consulta según oficios No. 0346 del 10 de abril de 2023 radicados 1182 el 17 de abril de 2023 y revisados por el funcionario encargado de la búsqueda los índices de propietarios, sociedades, direcciones e inmuebles, que funcionan en esta oficina desde el 3 de febrero de 1975 hasta la fecha, se encontró en la base de datos, información a nombre del señor (a) (s) ZAIRA KATHERINE ORTIZ RIVERA, C.C. 1.075.255.432, con la Matricula Inmobiliarilla 200 – 287710.

Ref. Radicado: 41001311000120220023900.

La anterior certificación se expide a petición del señor JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO de Neiva, remitir al correo electrónico fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 4 N° 6 – 99, Oficina 203 del Palacio de Justicia, Neiva.

Por políticas de la SNR, Oficina de Tecnología de la Información y austeridad en el gasto, se solicita citar un buzón de correo para enviar la información requerida.



JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER

María. E. Bahamón